



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD**

**PROGRAMA DE TESIS GUIADA**

**EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LA FORMACION  
ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO  
SEMESTRES 2014 I – 2018 II**

**TESIS GUIADA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

Bach. AYALA MINAYA Sheyla Rosalia

Bach. RAMIREZ PAJUELO Alexandra Vanesa

**ASESOR:** Dr. MURGA ORTIZ Juan Alejandro

HUARAZ – PERÚ

2019



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL**

**REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.  
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres: **AYALA MINAYA Sheyla Rosalia**

Código de alumno: **112.1203.156**

Correo electrónico: **sheyla\_2\_10@hotmail.com**

Teléfono: **978186351**

DNI o Extranjería: **76469091**

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

Trabajo de investigación

Trabajo de suficiencia profesional

Trabajo Académico

Tesis

**3. Título profesional o grado académico:**

Bachiller

Licenciado

Título

Magister

Segunda especialidad

Doctor

**4. Título del trabajo de investigación:**

**EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LA FORMACION ACADEMICA DE LOS  
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO  
SEMESTRES 2014 I – 2018 II**

**5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD**

**6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD**

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres: **MURGA ORTIZ Juan Alejandro**

Correo electrónico: **jams\_0536@hotmail.com**

Teléfono: **992927713**

DNI o Extranjería: **15853797**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma:  .....

D.N.I.:

FECHA:



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL**

**REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.  
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PAJUELO Alexandra Vanesa**

Código de alumno: **121.2901.600**

Correo electrónico: **ramirezpajueloalexandra@gmail.com**

Teléfono: **943315465**

DNI o Extranjería: **76126891**

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

Trabajo de investigación

Trabajo de suficiencia profesional

Trabajo Académico

Tesis

**3. Título profesional o grado académico:**

Bachiller

Licenciado

Título

Magister

Segunda especialidad

Doctor

**4. Título del trabajo de investigación:**

**EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LA FORMACION ACADEMICA DE LOS  
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO  
SEMESTRES 2014 I – 2018 II**

**5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD**

**6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD**

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres: **MURGA ORTIZ Juan Alejandro**

Correo electrónico: **jams\_0536@hotmail.com**

Teléfono: **992927713**

DNI o Extranjería: **15853797**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma: 

D.N.I.:

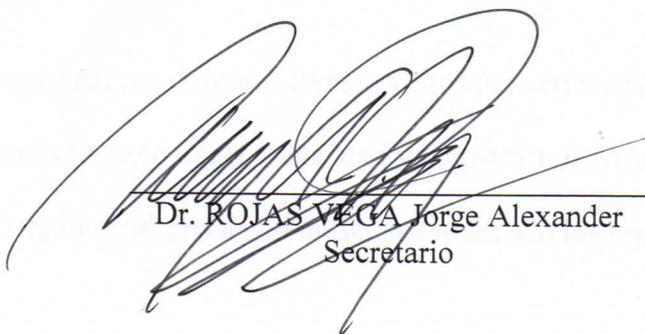
FECHA:

MIEMBROS DEL JURADO



---

Dr. CASTRO PALMA, José Luis  
Presidente



---

Dr. ROJAS VEGA Jorge Alexander  
Secretario



---

Mag. COCHACHIN SÁNCHEZ Leoncio Florentino  
Vocal

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijas, son los mejores padres.

Sheyla y Alexandra

## **AGRADECIMIENTO**

A dios, a nuestros padres y a nuestros docentes que compartieron con nosotras sus conocimientos y consejos que contribuyeron a formar el primer pasó de nuestra carrera profesional.

Gracias

## RESUMEN

El objetivo principal de la investigación fue demostrar de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez semestre 2014 I - 2018 II. Para tal fin se bosquejó la hipótesis: “El Presupuesto Institucional contribuye a la mejora de la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo del semestre 2014 I – 2018 II”. El diseño de la investigación es no experimental longitudinal, el nivel es correlacional, para lo cual se aplicó la técnica del análisis documental en el área de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora y en la Oficina General de Estudios de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Se contrastó la hipótesis de la investigación y, se demostró que entre el Presupuesto Institucional y la Formación Académica existe una correlación moderada según el coeficiente de correlación de Pearson, validado con las teorías vinculadas a las variables y dimensiones de estudio, se concluye no existe buen gestionamiento de los recursos financieros, una buena formación humanística, científica y tecnológica en los estudiantes, se recomienda al Rector, Vice Rectores, Decanos, Directores de escuelas y Jefes de Departamento Académico y Oficinas Generales de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo establecer una filosofía institucional moderna a fin de hacer uso eficiente y eficaz del presupuesto Institucional, considerando las recomendaciones específicas ya mencionadas, con el fin de alcanzar una adecuada formación académica.

**Palabras clave:** Presupuesto, formación, estudiantes, eficiente, eficaz, humanística, científica, tecnológica.

## ABSTRACT

The main objective of the research was to demonstrate how the Institutional Budget contributes to the Academic Formation of the students of the National University Santiago Antúnez semester 2014 I - 2018 II. To this end, the hypothesis was outlined: “The Institutional Budget contributes to the improvement of the Academic Formation of the students of the National University Santiago Antúnez de Mayolo in the 2014 I - 2018 II semester”. The research design is non-experimental longitudinal, the level is correlational, for which the technique of documentary analysis was applied in the area of Planning and Budget of the Executing Unit and in the General Office of Studies of the National University Santiago Antúnez de Mayolo. The research hypothesis was contrasted and, it was demonstrated that there is a moderate correlation between the Institutional Budget and Academic Training according to Pearson's correlation coefficient, validated with the theories linked to the variables and dimensions of study, it is concluded that there is no good Financial resources management, a good humanistic, scientific and technological training in students, it is recommended to the rector, vice rectors, Deans, school directors and heads of academic department and general offices of the National University Santiago Antúnez de Mayolo establish a philosophy modern institutional in order to make efficient and effective use of the Institutional budget, considering the specific recommendations already mentioned, in order to achieve adequate academic training.

**Keywords:** Budget, training, students, efficient, effective, humanistic, scientific, technological

## INDICE

1	INTRODUCCION .....	8
1.1	IDENTIFICACION, FORMULACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	8
1.2	OBJETIVOS .....	11
1.3	JUSTIFICACIÓN .....	12
1.4	HIPOTESIS .....	13
1.5	VARIABLES .....	14
2	MARCO REFERENCIAL.....	15
2.1	ANTECEDENTES .....	15
2.2	MARCO TEÓRICO .....	21
2.3	MARCO CONCEPTUAL .....	41
2.4	MARCO LEGAL .....	47
3	METODOLOGIA .....	49
3.1	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	49
3.2	POBLACION Y MUESTRA .....	50
3.3	VARIABLES DEL ESTUDIO .....	50
3.4	FORMULACION DE LA HIPOTESIS .....	51
3.5	FUENTES, INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE RECOPIACION DE DATOS .....	52
3.6	PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS.....	52
3.7	PROCESAMIENTO DE DATOS .....	52
3.8	ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS INFORMACIONES.....	53
4	RESULTADOS .....	54
5	CONCLUSIONES .....	67
6	RECOMENDACIONES.....	69
7	BIBLIOGRAFÍA .....	71
8	ANEXOS .....	74

## **1 INTRODUCCION**

### **1.1 IDENTIFICACION, FORMULACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA**

La educación superior universitaria es sin lugar a dudas la base del desarrollo en cualquier país del mundo y representa el verdadero motor de cualquier política económica, social y cultural, seria y responsable por la generación de conocimientos y destrezas necesarias para un mayor crecimiento económico y protagonizar el cambio hacia la modernidad y eficiencia en el bienestar y calidad de vida que requiere un país.

Las universidades peruanas están asimilando conciencia de su rol formativo de profesionales y la investigación científica como parte de las universidades de latinoamericana y de otras partes del mundo; En los últimos años, lo que hace que su nivel de prestigio tenga una tendencia positiva .Según la SUNEDU en el Perú existen 52 Universidades Públicas y 100 Universidades Privadas a la fecha, que operan en el marco de la ley universitaria N° 30220-2014 , sus estatutos institucionales entre otras disposiciones complementarias . La Universidad no puede estar ajena a la problemática socioeconómica del país tales como: El desempleo, la pobreza, la corrupción, la educación, la salud, la inseguridad ciudadana, la agricultura, la industria, la minería informal, entre otros. La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo como parte del sistema universitario naturalmente tampoco es ajena a la problemática regional de Áncash por ende al país; Según su plan estratégico institucional se observa en su análisis

FODA una problemática institucional o debilidades relevantes tales como :Problemas Académicas (Carencias de estándares para medir la calidad de enseñanza, deficiente programa de inversión para la innovación tecnológica en las facultades académicas, bajo nivel de investigación científica , carencia de un programa de monitoreo de egresados , escasas competencias de los docentes en el usos de las TICs para los procesos de enseñanza de aprendizaje, la curricula de estudios no es coherente en parte con la formación humanista, científica y tecnológica del estudiante, carencia de software por carrera profesional ); Así mismo se observa problemas de índole administrativa ( Atención regular al estudiante , lentitud en los tramites documentarios, rotación constante de personal).

En el panorama descrito uno de los problemas que afecta a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo es la deficiente formación académica de los estudiantes que surge debido a la poca predisposición al estudio y lo relativo como los aspectos intelectuales, aspectos socio-económicos, aspectos ambientales y aspectos pedagógicos.

Como muestra de ello, se observa el bajo rendimiento académico de los estudiantes durante el tiempo que requiere cada carrera profesional (5 o 6 años), como se muestra en los periodos 2014 – 2018 (ver anexo N ° 2 y N° 3) donde se observa que el promedio ponderado al semestre 2018 – II es de 11.16, ubicando a la universidad en el ranking a nivel nacional en el puesto 130 y a nivel mundial en el puesto 5982 (webometric, 2018)

Por lo tanto, si no se solucionara el problema de la formación académica traería como consecuencia desprestigio institucional y no cumpliría con el rol que le asigna la ley universitaria, el estatuto y otras normas complementarias.

La presente investigación pretende proponer una alternativa de mejora a los servicios de formación académica profesional de los estudiantes (humanísticas, científicas y tecnológicas) de los estudiantes de la UNASAM, para tal fin se ha definido una estructura metodológica comprendida por problemas, objetivos, hipótesis entre otros aspectos metodológicos.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **PROBLEMA GENERAL**

¿De qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?

### **PROBLEMAS ESPECIFICOS**

A. ¿De qué forma Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?

- B. ¿De qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?
  
- C. ¿De qué modo el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?

## **1.2 OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Demostrar de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez semestre 2014 I - 2018 II.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A. Correlacionar de qué forma el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestre 2014 I - 2018 II.
  
- B. Calcular de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestre 2014 I - 2018 II.

C. Medir de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestre 2014 I – 2018 II.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

#### **Justificación teórica**

El estudio de investigación se sustentará básicamente para obtener una visión más alta y profunda del presupuesto institucional y su contribución en la formación académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – ANCASH, utilizando las teorías de las Finanzas públicas y las Corrientes pedagógicas. Además, no se sabe con seguridad los problemas que la institución pueda afrontar en un futuro y la investigación puede servir de base para obtener resultados satisfactorios.

#### **Justificación metodológica**

La investigación puede servir de base para crear un nuevo instrumento para recolectar y analizar datos, pero siempre y cuando la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo se ajuste a los cambios, es decir se pueden hacer mejoras en la políticas y estrategias que practica la institución y en cuanto al Presupuesto Institucional se optimice los recursos de manera oportuna y satisfactoria.

### **Justificación práctica**

El presente trabajo de investigación servirá para poder demostrar la medida en que el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, y es a través de ello que se toman decisiones de mejora.

## **1.4 HIPOTESIS**

### **FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

#### **HIPOTESIS GENERAL**

El Presupuesto Institucional contribuye a la mejora de la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo del semestre 2014 I - 2018 II.

#### **HIPOTESIS ESPECIFICOS**

- A. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II
- B. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II
- C. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

## **1.5 VARIABLES**

X: Presupuesto Institucional

Y: Formación Académica

## **2 MARCO REFERENCIAL**

### **2.1 ANTECEDENTES**

Se ha encontrado los siguientes estudios anteriores sobre las variables en investigación:

#### **A. A NIVEL INTERNACIONAL**

(Orellana Calderón, 2015) En su tesis “Calidad de la educación superior” llega a las siguientes conclusiones:

La calidad comprende entonces, desde el paradigma dominante, el carácter social de dicho general intellect en su forma capital, como propiedad privada, y se constituye como el dispositivo que explica racionalmente por qué una institución educativa tiene menos valor al ser desplazada en la producción social el área del conocimiento que ésta trabajaba. Sin que sus costos bajen ni sus académicos pierdan un ápice su capital humano, la sociedad le descarta por su “baja calidad”, y contribuye con ella menos dinero. Del otro lado, sin que cambie en nada el capital humano de un sujeto formado por una Universidad hace 20 años, en el momento en que dicha casa de estudios se eleva en los rankings, aumentando su valor académico, es decir, su “calidad”, también aumenta el valor académico del sujeto, y por lo mismo, la sociedad le premia con más dinero por su título.

Es la educación una suerte de edificio emplazado en la topografía social del general intellect, y su precio varía de acuerdo a las

variaciones que experimenta el “precio del suelo”, el costo del ladrillo, y su rentabilización hipotética. No se trata del irracional efecto de un “producto signo”, ni del cierre social de un estamento. El paradigma de la calidad intenta demostrar que estos efectos son racionales, pues está comprometido a disciplinar a la educación para que sus intercambios sean justos en un sentido distributivo, inclusive en el intercambio entre capital y trabajo que es mediado por los títulos.

Pero la calidad no es sólo un organizador de dicho intercambio, sino también un dispositivo que aprende cómo la educación se produce, poniendo tal conocimiento a merced de un propietario genérico externo a las antiguas oligarquías académicas. Este conocimiento somete al trabajo del académico a la racionalidad formal, y legitima extraer la discusión sobre medios y fines para concentrarla en quien dirige la organización. Por otro lado, la pertinaz defensa del axioma de la movilidad social vía educación, aparece, además, como impulso para mejorar la formación de estudiantes que provengan de entornos con bajo capital cultural. Conquistar una mayor capacidad de agregación de valor -así tal cual lo dice la discusión dominante- se nos presenta como un problema de calidad de la educación. Como el capital humano parte de la base de la productividad como un hecho individual, un bajo retorno en el mercado laboral aun disponiendo un título profesional, no nos lleva a analizar la estructura ocupacional en sí

misma, ni las relaciones históricas de fuerza con que determinados sujetos se instalan en determinadas posiciones, sino a mejorar la calidad de la educación.

(Pereira Puga, 2014) En la tesis “Educación superior universitaria: calidad percibida y satisfacción de los egresados” llega a las siguientes conclusiones:

La evaluación de la calidad de las universidades ha llegado a cobrar un gran protagonismo debido a la importancia que hoy día se le concede a la educación superior como herramienta fundamental para la consecución del crecimiento económico y el bienestar social. Una importancia que se espera vaya en aumento a medida que los países de nuestro entorno socio-económico implanten progresivamente sistemas productivos fundamentados en las premisas de la economía del conocimiento, pues estos sistemas requieren para su éxito de grandes cantidades de personas altamente cualificadas y motivadas para seguir formándose a lo largo de toda la vida. Asimismo, el proceso de implantación del EEES generará un marco de competencia creciente entre universidades por la captación de financiación, de alumnado e incluso de personal docente e investigador entre algunas de ellas (las más punteras). Por ello las universidades, en el marco de la autonomía que ostentan en todo lo relacionado con sus objetivos, gestión de recursos, organización, funcionamiento y programas deben ser capaces de conocer cuál es su rendimiento y comprender que han de hacer para mejorar. Sólo de esta manera, podrán dar

respuesta a las necesidades de las sociedades que las albergan y las financian, así como resultar más atractivas a potenciales usuarios e inversores. En ese sentido, estudiar la Universidad y desarrollar metodologías e instrumentos que permitan su mayor comprensión y su potencial mejora en términos de eficacia y eficiencia debe valorarse como un esfuerzo útil tanto para las propias universidades como para las sociedades a las que éstas dan servicio.

(López Armengol , 2010) En la tesis “Aportes para la gestión y diseño de políticas educativas desde la percepción de docentes y autoridades universitarias” llega a las siguientes conclusiones:

En síntesis, esta tesis aporta elementos de juicio que permiten clarificar la discusión sobre la calidad universitaria, desde la óptica de dos de sus principales actores: el profesorado y quienes ocupan cargos de gestión, en Argentina, España y México. Estas opiniones, si bien no las únicas, son insoslayables para todos los que detentan algún tipo de responsabilidad sobre la fijación de políticas educativas en general y universitarias en particular, así como una herramienta de gestión que permite, a quienes conducen unidades académicas, establecer programas de acción conducentes a mejorar la calidad educativa. Su máxima utilidad está dada en que plantea un tema que ha ocupado la agenda educativa en los últimos veinte años, y deja sentada las bases para continuar clarificando la discusión sobre la calidad y su aplicación en la educación superior,

posibilitando la opinión del resto de los beneficiarios de un sistema educativo de calidad.

(Martin Rivero, 2006) En la tesis “La eficiencia en la asignación de recursos destinados a la educación superior: el caso de la Universidad de La Laguna” llega a las siguientes conclusiones:

En consecuencia, el interés por la medida y la mejora de la eficiencia con la que actúan las instituciones encargadas de impartir educación superior universitaria ha ido cobrando una importancia bastante significativa. Así, la eficiencia constituye uno de los objetivos teóricos y de contrastación empírica de los sectores públicos modernos, apareciendo en nuestro país recogido en la Constitución actual (art. 31.2). En el caso de las universidades públicas, dado que se trata de organizaciones que gestionan sus recursos con considerable autonomía, la producción universitaria ha sido objeto de especial atención por parte de la literatura económica. Además, nos encontramos en el proceso de creación del “Espacio Europeo de Educación Superior”, que supone un fuerte incremento de la competencia entre instituciones universitarias y la búsqueda de situaciones caracterizadas por la eficiencia y la calidad de los servicios ofrecidos, derivado del entorno competitivo. Paralelamente, estamos ante un escenario de cambio de la legislación universitaria española, que introduce un órgano de evaluación de los resultados universitarios, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), que ha supuesto

que los procesos de evaluación estén de plena actualidad, aunque de forma controvertida.

## **B. A NIVEL NACIONAL**

(Ticona Aguilar, 2014) En su tesis “Evaluación de la Gestión Académica y Competencia Docentes en la Formación Profesional desde la percepción de los Estudiantes del décimo semestre de la Facultad de Educación - UNMSM-2013” llega a las siguientes conclusiones: llega a las siguientes conclusiones:

Finalmente se establece de acuerdo a las evidencias de la evaluación de las variables; que, si se incrementa o disminuye la Gestión Académica y las Competencias Docentes, también se incrementa o disminuye la Formación Profesional según la percepción de los estudiantes del décimo semestre de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - 2013.

(Valenzuela Zea, 2018) En su tesis “Liderazgo directivo y calidad de servicios educativos del centro de estudios preuniversitarios de la universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2018” llega a las siguientes conclusiones:

Los estudiantes centro de estudios preuniversitarios de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en un 36,7 % perciben que la calidad de servicio educativo es buena, mientras que el 22,2% percibe que es de nivel regular. Con respecto a las

dimensiones tangibilidad el 46,7 %, percibe que las instalaciones físicas, equipos, personal, materiales de comunicación es buena. El 36,7 % opina que la fiabilidad o eficiencia del servicio prometido es de nivel buena, por otra parte, un 36,7 % opina que la capacidad de respuesta es decir la disposición y voluntad del personal de la institución para ayudar al estudiante y proporcionar el servicio es buena.

### **C. A NIVEL LOCAL**

No se encontró antecedentes locales que se relacionan a la investigación.

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

Como parte del Marco Referencial, que va a servir como patrón comparativo a manera de modelo, para analizar la situación encontrada en la realidad, al interior del marco teórico, hemos considerado las teorías de las finanzas públicas y las corrientes pedagógicas relacionadas a las variables a investigar, tomándolos de las fuentes más autorizadas y vigentes del mundo académico.

## **FINANZAS PÚBLICAS**

### **1. DEFINICION**

Según, el (Astudillo, M. y Fonseca, F.J, 2017)

Las finanzas públicas constituyen un campo de estudio multidisciplinario que enfoca una serie de actividades de vital

importancia para el Estado. Las vías por las que éste se allega de recursos y luego los distribuye para tratar de satisfacer una miríada de necesidades de la población, constituyen los objetos principales de estudio de esta materia.

## **2. LA NUEVA GESTION PUBLICA**

### **PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

El PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

El PpR permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.

- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.

El PpR es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades del Estado:

- Hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.
- Tomen decisiones con mayor información: se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.

La implementación del PpR requiere de la intervención de las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias.

## **INSTRUMENTOS DEL PPR:**

### **PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de PpR.

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP.

En este sentido, el plan de articulación territorial se enmarca en el proceso presupuestario, identificándose acciones concretas en etapas asociadas a las fases de dichos procesos. Por ello, es importante impulsar la articulación territorial de los PP sobre pautas e hitos que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones y competencia. Dichas pautas e hitos se aplicarán durante las distintas fases del proceso presupuestario, como una estrategia de gestión pública que permita armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados. (Artículo N° 10 de la Directiva N° 001-2014-EF/50.01)

Los PP son importantes porque permiten:

- Identificar y asignar recursos en aquellos productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de resultados que beneficien a la población.
- Evaluar el gasto público bajo una lógica causal: permiten esclarecer la lógica causal entre los productos (bienes y servicios) que se proveen a la población y sus resultados, y establecer indicadores para su medición.
- Articular esfuerzos entre los tres niveles de gobierno a través de la implementación de un PP con articulación territorial, que permita

obtener mejores y mayores resultados y generar un mayor aprendizaje entre las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno.

Gobierno nacional (GN)	Gobiernos regionales (GR)	Gobiernos locales (GL)
<p>Diseña 0los PP y valida sus modelos operacionales con los GR y GL.</p> <p>Provee productos (bienes y servicios) y ejecuta proyectos de inversión pública vinculados a los PP.</p>	<p>Participan en la validación de los modelos operacionales de los Programas Presupuestales (PP) con articulación territorial.</p> <p>Proveen productos (bienes y servicios) y ejecutan proyectos de inversión pública vinculados a los PP.</p>	<p>Participan en la validación de los modelos operacionales de los Programas Presupuestales (PP) con articulación territorial.</p> <p>Proveen productos (bienes y servicios) y ejecutan proyectos de inversión pública vinculados a los PP.</p>

(MEF, 2019)

### 3. ROL DEL ESTADO: INTERVICION DEL GASTO PUBLICO EN LA EDUCACION SUPERIOR

Bajo el panorama señalado, diversos autores plantean diferentes matices de una adecuada intervención del gasto público.

Según, (Blackmur, 2007)

El nivel de intervención del Estado en el sistema de educación superior puede estar influenciado por una serie de factores. En primer lugar, el Estado presenta un interés estratégico por desarrollar una economía del conocimiento que sea favorable en términos de empleo, desarrollo económico y reconocimiento internacional, por asegurar condiciones de equidad en el acceso a la educación superior a toda la población

Según, (Crozier, F., Curvale, B., & Hénard, F, 2005)

De hecho, en relación al principio de equidad ya mencionado anteriormente, el Estado también podría cumplir un rol subsidiario en la provisión de bienes y servicios cuando, existiendo una demanda por esos bienes/servicios, no existen condiciones para que el sector privado constituya la oferta de los mismos. Adicionalmente, el Estado, motivado por razones redistributivas, puede intervenir para impedir el aumento de brechas en la educación. En el caso de la educación superior universitaria en el Perú, las acciones del Estado responderían a la disparidad del nivel de ingresos de la población, la compleja geografía del territorio nacional y a patrones culturales diversos. En segundo lugar, las imperfecciones relacionadas con las asimetrías de información y la presencia de externalidades, entre otras, conduce a que el Estado se oriente a evitar la pérdida de eficiencia social y la apropiación del excedente del consumidor por parte de los proveedores.

Según lo propuesto por (Foray, 1994)

El problema de la ineficiencia económica debido a externalidades de I+D+I puede ser abordado por el Estado a través de los siguientes mecanismos: Subvenciones: la sociedad asume parte de los costos de la producción de conocimiento, a cambio de que todo lo producido sea propiedad de la sociedad en su conjunto y no pueda ser controlado por agentes privados. Producción directa del gobierno: que requiere un alto

nivel de concentración de recursos y una centralización de la toma de decisiones. En este caso, el acceso al conocimiento podría no ser concedido a un público más amplio (como la investigación en asuntos militares, por ejemplo). Definición de los derechos de propiedad intelectual: a través de este mecanismo se pretende facilitar la creación de un mercado para estimular la iniciativa privada. El acceso a nuevos conocimientos está abierto, pero su uso está restringido por derechos exclusivos que permiten al inventor fijar un precio para su uso. Los derechos de propiedad intelectual generalmente incluyen patentes, derechos de autor y diseños registrados. Sin embargo, resulta importante saber si el gasto público en investigación es un sustituto o un complemento de la inversión privada en I+D+I. Hay pruebas de que la actividad de investigación pública induce el gasto en I+D+I industrial en algunas industrias.

Según, (David, P., Hall, B., & Toole, A, 1999)

se encontró que solo un tercio de los casos el financiamiento público de I+D+I se comporta como un sustituto de la inversión privada, por lo que la complementariedad parece ser algo más frecuente. Sobre ello, existen experiencias exitosas en países en desarrollo. Una de ellas, es el caso de los fondos de innovación, los cuales se suelen crear en plazos relativamente cortos (ONU 2013) y cuyo objetivo es financiar proyectos que ayuden a mejorar la competitividad de las empresas. En

el Perú, Concytec es el organismo público encargado de promover la innovación y la investigación.

Según (Patrón, 2016)

Destaca la importancia de los fondos concursables de Concytec en el ámbito universitario, los cuales han permitido poner en marcha proyectos de innovación y desarrollo tecnológico. Además, otro caso de éxito es el Programa de Ciencia y Tecnología (FINCyT), que llegó a promover proyectos de innovación tecnológica en las empresas, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en universidades y centros de investigación, becas y pasantías, y proyectos de fortalecimiento y articulación del sistema nacional de innovación. A nivel de América Latina, en Brasil se estableció el fondo capital riesgo para nuevos proyectos empresariales. A través de este mecanismo el Gobierno comparte riesgos con la empresa y ofrece todas las recompensas a los inversores. Luego de cumplir su función, deja el programa únicamente a los inversores. Por último, se encuentran los incentivos fiscales como el instrumento más usado para financiar inversiones de I+D+I en las empresas. Por ejemplo, por un lado, algunas empresas dedicadas al rubro de investigación podrían indexar el monto de pago de impuestos al tamaño de inversión en dichas actividades. Por otro lado, en caso la empresa no resultara exitosa y se viera forzada a cerrar sus operaciones, gozaría de un beneficio de reducción de impuestos al cierre. Recientemente países como el Brasil,

China, Filipinas, Hong Kong (China), India, Indonesia, Malasia y Vietnam han establecido este tipo de incentivos fiscales para las actividades de I+D+I.

## **CORRIENTES PEDAGOGICAS**

### **1. DEFINICIÓN**

Entendemos las Corrientes Pedagógicas Contemporáneas como las representaciones conceptuales o teorías pedagógicas que surgen de la realidad, planteando los elementos que debe tener una Pedagogía, fundamentándose en teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas, considerando la multidimensionalidad del hombre. Los componentes básicos que nos han servido para el análisis de las diferentes corrientes han sido la concepción educativa, el propósito de la enseñanza, la relación profesor - alumno, el contenido, la metodología y la evaluación.

### **2. LA CORRIENTE PEDAGÓGICA TRADICIONAL**

La Corriente Pedagógica Tradicional, según Bonilla, concibe a la Educación como un acto exclusivamente académico, que se da al interior del aula, descontextualizado, referido a la transmisión de conocimientos; tiene como propósito transmitir saberes específicos y las valoraciones aceptadas socialmente, se busca la formación de trabajadores rutinarios y de servicios, las relaciones profesor-alumno son verticales, con el poder en el docente, al alumno se le asigna un papel pasivo, de sumisión y obediencia; los contenidos están constituidos por informaciones y normas socialmente aceptadas, son

extensos, el desarrollo de estos en su totalidad es la tarea más importante del docente. Valer señala que como método se utiliza la clase magistral y como procedimiento didáctico predilecto, la exposición oral, hecha de manera descriptiva reiterada y severa lo que garantiza el aprendizaje; y la evaluación, tiene como finalidad determinar hasta qué nivel se han memorizado los conocimientos transmitidos al alumno.

### **3. LA CORRIENTE PEDAGÓGICA CONDUCTUAL**

La Corriente Pedagógica Conductual concibe a la Educación como factor de movilidad, ascenso y armonía social; los propósitos están dados por el planteamiento de objetivos y metas educativas en términos de resultados observables, se busca la formación del hombre eficiente; las relaciones profesor-alumno se presentan como cordiales, pero superficiales, con la autoridad y capacidad de decisión en el docente; en cuanto al contenido, estos se formulan aprovechando los adelantos tecnológicos siendo cuidadosamente seleccionados y programados; la metodología se reviste de cierto activismo técnico, caracterizándose por la interacción de los alumnos con los materiales educativos; la evaluación aplicada al estudiante servirá para la comprobación de los cambios de conducta observables en él. El objeto de estudio del Conductismo fue la conducta como fenómeno observable y medible, basado en estímulos (E) y respuestas (R).

#### **4. LA CORRIENTE PEDAGÓGICA ACTIVA**

La Pedagogía activa surge como respuesta a las formas de enseñanza imperante representada por la Escuela tradicional, esta corriente concibe a la Educación como proceso orientado al niño, defiende la acción como garantía del aprendizaje, se promueve la humanización de la enseñanza en un ambiente de libertad, el propósito es educar por la vida y para la vida, para que mediante experiencias vitales el individuo domine su realidad, particularmente interpersonal y socio-grupal, se da oportunidad al niño de confiar en sí mismo; la relación profesor alumno se basa en la consideración del niño con derechos y deberes, con capacidades e intereses propios, el niño siendo sujeto y no objeto de la práctica; los contenidos educativos deben provenir de la naturaleza y de la vida misma, seleccionados para una participación de todos los educandos; la metodología utilizada corresponde al método inductivo, se aplica estrategias adaptadas al ritmo de cada estudiante, se privilegia el actuar del niño y su experimentación; se da oportunidad al alumno de experimentar entre aspiración y realidad, se rescata las actividades al aire libre, el juego y los proyectos; con referencia a la evaluación se valora la propuesta del alumno en la ejecución de su trabajo, así como también el nivel de aprendizaje sugerido por el alumno. A la Pedagogía Activa también se le conoce como “Escuela Nueva”, entre los movimientos más destacados tenemos a las Escuelas Montessori, las Escuelas del Plan Dalton, las Escuelas Waldorf, y las Escuelas Freinet.

## **5. LA CORRIENTE PEDAGÓGICA PERSONALIZADA**

La Corriente Pedagógica Personalizada sostiene que la Educación debe realizarse de acuerdo a las características de cada persona, considerándola a ésta como un todo biológico, psicológico y social; el propósito que se persigue es la formación personal con notas de singularidad, autonomía, apertura, libertad, responsabilidad, tomando como base el fundamento cristiano; las relaciones profesor alumno son de empatía, de valoración mutua en el rol que le compete a cada uno, el profesor debe suscitar en el alumno una actitud que lo lleve a un compromiso con su propia educación; los contenidos educativos deben provenir de la naturaleza y de la vida misma, deben brindar experiencias que formen al alumno en el esfuerzo, con sentido de lucha; las actividades deben implicar usar la libertad con responsabilidad y permitir la autoevaluación de las tareas; en cuanto a la metodología el “cómo” no está en las técnicas, en los procesos, en los métodos, sino en el fondo de cada uno, es decir, se debe suscitar en el alumno, la reflexión, la toma de conciencia. Se recurre a estrategias que permitan analizar, comparar y contrastar, el estudiante debe reflexionar y obtener conclusiones sobre su propia ejecución y la evaluación apunta a evitar que el sistema educativo sea rígido, se permite repetir la tarea para mejorarla y corregirla, también la creatividad en las acciones que desarrolle el alumno, valorándose la responsabilidad, la libertad y su esfuerzo. Entre los representantes más destacados en esta Corriente Pedagógica figuran Carl Rogers y Víctor García Hoz.

## **6. LA CORRIENTE PEDAGÓGICA SOCIAL**

La Corriente Pedagógica Social considera que la Educación debe estar orientada a la transformación de la sociedad, llevándola hacia la equidad, la cooperación; la educación como fuente del conocimiento e intercambio de experiencias; la Educación debe centrarse en la formación de seres productores “polivalentes”, es decir hombres capaces de transformar la sociedad actual, llevándola hacia una más justa. Son las ideas de Marx y Engels las que han marcado profundamente lo actuado en esta Corriente Pedagógica. Así Palacios, considera dos puntos principales a tomar en cuenta que son: el principio de la combinación de educación y trabajo productivo y la defensa de la “polivalencia” o “multilateralidad” del hombre como objetivo central de la Educación. El italiano Antonio Gramsci es uno de los representantes más destacados en Europa, y en América Latina Paulo Freire es uno de los abanderados de esta corriente, quien, en expresión de Joachim Schroeder, mencionado por Valer, levanta su voz para cuestionar totalmente la educación pública organizada; rechaza el sistema escolar en su estructura actual, porque la clase dominante la utiliza en su provecho como instrumento de adaptación y sometimiento. El propósito que se persigue es la formación del hombre preparado en y para el trabajo, quien al interactuar con sus compañeros adquiere y aplica conocimientos, además de poner en práctica valores como la equidad, la cooperación, la justicia, se asimila la práctica social para formar productores polivalentes, se pretende un hombre formado para lograr su emancipación en todos los aspectos de la vida social; los contenidos seleccionados deben ser los más estables, como por ejemplo las

Ciencias naturales, la Gramática, donde la incorporación de estos contenidos deben servir para producir el desarrollo cognitivo, físico y tecnológico, asimismo atenderá a la capacidad crítica y la discusión comunitaria, la metodología debe privilegiar un aprendizaje participativo y colaborativo en la escuela y la comunidad, se hace uso de la metodología problémica, recurriéndose a la formación o participación en los círculos culturales. La evaluación está referida a la valoración del desarrollo cognitivo y físico del alumno, así como a su conocimiento y uso de las tecnologías para el cambio social.

## **7. LA CORRIENTE PEDAGÓGICA CONSTRUCTIVISTA**

Pedagógicamente se puede definir a la Corriente Constructivista como la corriente que afirma que el conocimiento de todas las cosas es un proceso mental del individuo, que se desarrolla de manera interna conforme el individuo interactúa con su entorno; considera que el cerebro no es un mero recipiente donde se depositan las informaciones, sino una entidad que construye la experiencia y el conocimiento, los ordena y les da forma. El Constructivismo asume que nada viene de nada. Es decir, que el conocimiento previo da nacimiento al conocimiento nuevo que el alumno tiene que tratar de descubrir en el aprendizaje. Entre los investigadores que participan de un enfoque psicológico constructivista tenemos al suizo Jean Piaget, a Lev Vigotsky en la antigua Unión Soviética, y a David Ausubel y Jerome Brunner de los Estados Unidos. En el Módulo Didáctico Pedagogía del Sistema

Modular, se expresa que los postulados de la Pedagogía Constructivista son los siguientes:

- El aprendizaje escolar no es sólo recepción, reflejo o copia de un saber terminal transmitido; el aprendizaje debe ser la reconstrucción viva, palpitante, de ese saber, a través de las cualidades personales que responden a la idiosincrasia de cada individuo.
- El aprendizaje es el más importante factor que dinamiza el desarrollo de una nación. A su vez, el desarrollo de una nación exige mejores modelos de aprendizaje
- El alumno es el último y principal actor de su propio aprendizaje.
- El maestro en consecuencia, ve aumentada su responsabilidad, pues se convierte en orientador, guiador, coordinador, facilitador del aprendizaje por tanto debe estar mejor preparado que nunca. Su misión siempre ha sido esta, sólo que ahora debe estar más consciente de su propia capacitación. Esta puede lograrse con una permanente autoeducación.
- La estructura básica del Constructivismo Pedagógico está compuesta por tres componentes: la tarea del educando, la elaboración cognitiva y la intervención pedagógica. El maestro es quien lleva al alumno a encontrar el conocimiento, reelaborarlo, plasmarlo, a facilitar su comprensión y también a internalizar valores en su conciencia. Ahora el maestro es un guía que proporciona todos los elementos para que el alumno descubra por sí mismo, el saber y ponga de manifiesto todas sus competencias. Los contenidos educativos son seleccionados en

atención a las necesidades del hombre moderno, privilegiando las actividades que atiendan a las posibilidades, necesidades e intereses del alumno, de tal suerte que aseguren la construcción de aprendizajes significativos. En cuanto a la metodología se utilizan diferentes estrategias didácticas de aprendizaje, se recurre a los llamados “métodos por búsqueda”, se acepta e impulsa la autonomía e independencia del estudiante, recuperando la relación teoría – práctica – teoría. La evaluación corresponde a la valoración de todo lo actuado por el educando y el educador, por el proceso en sí. Se pone especial cuidado a las características cognitivas, físicas y socioemocionales del alumno, al considerar los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

## **8. LA CORRIENTE PEDAGÓGICA CONCEPTUAL**

Esta concepción educativa se centra en la formación de la persona orientada hacia el desarrollo pleno de las potencialidades humanas, a tono con las exigencias del siglo XXI, pretende el enfrentamiento exitoso de la persona ante las dificultades de la sociedad en la era del conocimiento. De Zubiría señaló: “Esta Corriente tiene como propósito desarrollar la habilidad para adquirir, analizar y producir conocimiento, y desarrollar competencias afectivas”. Dicho de otro modo, el propósito fundamental es formar seres humanos amorosos, éticos, talentosos, creadores, competentes, que comprendan el lenguaje de la ciencia, la actividad física, la tecnología y el arte; en un solo término: Analistas Simbólicos. El analista simbólico es una persona con elevada capacidad intelectual y creativa, asociada también con

una alta sensibilidad y tacto social e interpersonal. Las relaciones profesor-alumno son concebidas de manera democrática, con deberes y derechos compartidos, en donde el profesor asume el papel de tutor, ya que diseña, coordina y asesora el trabajo del alumno y en donde, como mediador de un proceso en el que también él aprende, investiga y produce conocimiento, siendo su misión primordial desarrollar las operaciones intelectuales correspondientes a cada etapa del pensamiento de sus alumnos; el contenido está representado por los conocimientos organizados y fundamentales de las disciplinas llamadas instrumentos de conocimiento, seleccionados en relación al nivel de desarrollo alumno; la metodología promueve el pensamiento crítico, reflexivo, las habilidades y los valores al enseñar al alumno a solucionar problemas reales y significativos; la evaluación se orienta a verificar la habilidad de analizar y adquirir conocimientos. Apunta a valorar la comprensión del saber. Se propone como meta de la Educación Básica, el desarrollo del pensamiento hacia niveles categoriales, de manera que se pueda acceder a las ciencias. Entre los representantes más destacados tenemos a los hermanos Julián y Miguel De Zubiría Samper. (Borda Hurtado & Ormeño Tercero, 2010)

## **UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

### **A. HISTORIA**

En 1899, el senador por Áncash José Santos Morán, en su cámara presenta el primer proyecto de creación de una universidad en Áncash. Desde los años sesenta del siglo XX, se intensificaron las gestiones para la creación de una universidad en Áncash. Ante el clamor del pueblo ancashino reunido en Huaraz, el 14 de junio de 1976, el General Francisco Morales Bermúdez Cerruti, entonces Presidente de la República, prometió la fundación de la Universidad de Áncash[cita requerida]. En efecto, el 24 de mayo de 1977 se promulgó el Decreto Ley N.º 21856 que crea la Universidad Nacional de Ancash Santiago Antúnez de Mayolo. Un año después, en cumplimiento del Decreto Ley, un 10 de junio de 1977, se nombró la Comisión Organizadora, presidida por el Dr. César Carranza Saravia. Las actividades académicas se iniciaron el 22 de agosto de 1978 con 150 estudiantes.

### **B. MISION Y VISION**

Misión: Formar Profesionales líderes y emprendedores con valores éticos, comprometidos con el desarrollo sostenible de la región a través de la investigación con responsabilidad social.

Visión: Ser reconocidos nacional e internacionalmente por la calidad en la formación profesional científica, tecnológica y humanística.

## **C. ORGANOS DE GOBIERNO**

### **RECTOR**

Dr. Julio Poterico Huamayalli

### **VICERRECTORADO ACADEMICO**

Dr. Esmelin Niquín Alayo

### **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

Dr. José Ramírez Maldonado

### **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

La Asamblea Universitaria es el máximo órgano colegiado de gobierno de la universidad. Se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus integrantes e invitados a las sesiones los determina el Estatuto y el Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria, respectivamente. Las comisiones permanentes de la Asamblea son anuales y se constituyen en la primera asamblea ordinaria, bajo responsabilidad del rector y presidente de la Asamblea Universitaria.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad.

## **D. OFICINAS GENERALES**

### **OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (OGPP)**

La Oficina General de Planificación y Presupuesto, es el Órgano de Asesoramiento en los aspectos relacionados a los procesos y sistemas de

planificación, presupuesto, planeamiento estratégico e información, desarrollo institucional y racionalización, proyectos de inversión pública y en otros asuntos específicos propios, para el logro de los objetivos y metas institucionales.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes Direcciones:

- a. Dirección de Planificación
- b. Dirección de Presupuesto
- c. Dirección de Desarrollo Institucional
- d. Dirección de Programación de Inversiones

#### Funciones Generales

- Asesorar a los Órganos de Dirección y a los Órganos pertinentes de la Universidad en materia de Planificación Estratégica Institucional, Proceso Presupuestario y el Plan de Trabajo Institucional.
- Elaborar, formular y proponer el Plan Estratégico Institucional de la Universidad.
- Formular el Presupuesto de la Universidad y evaluar periódicamente su cumplimiento y resultados de la ejecución presupuestal, acorde con los planes, proyectos y programas establecidos y con la normatividad vigente, en coordinación con los órganos pertinentes.
- Consolidar, formular, proponer el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad y coordinar el POI de sus Unidades

Académicas y Administrativas en base al Plan Estratégico Institucional.

- Evaluar la ejecución del Plan Operativo y Presupuesto de las dependencias orgánicas de la Universidad. (UNASAM, 2019)

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

### **Cadena de gasto**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

### **Cadena de ingreso**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

### **Categoría del gasto**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

### **Categoría presupuestaria**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

### **Certificación Presupuestal**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

### **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario.

### **Control presupuestario**

Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

### **Crédito suplementario**

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

### **Créditos presupuestarios**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

### **Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

### **Específica del gasto**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

### **Estimación del ingreso**

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada

concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

### **Estructura funcional programática**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.

### **Genérica de gasto**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

### **Genérica de Ingreso**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen.

### **Gestión presupuestaria**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

### **Habilitación presupuestaria**

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

### **Ingresos financieros**

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

### **Ingresos públicos**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

### **Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio

público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

### **Meta**

Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

### **Modificaciones presupuestarias**

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

## **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

(FINANZAS, s.f., págs. 29 - 34)

### **2.4 MARCO LEGAL**

- LEY N° 23733 Ley Universitaria (2006), art. N° 77, 79,81-85
- Ley 30220 Ley universitaria (2014), Art N° 66, 109
- Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014
- Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Ley N° 30693.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Directiva N.º 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01. Art. N° 5,9, 19-15, 32
- Directiva N.º 001-2019- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”

- Directiva N° 006-2012-EF/50.01 “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales” Art. N° 7-15.
- Ley N.º 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”
- Estatuto de la UNASAM - RAU 001-2015
- Reglamento de Organización y Funciones - RCU 068-2016
- Texto Único de Procedimientos Administrativos - RCU-302-2018
- Directiva Para La Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo
- Plan Anual de Contrataciones RR-024-2018-UNASAM
- Presupuesto Analítico de Personal UNASAM 2018
- Resolución de consejo universitario N° 701-2017-UNASAM – Presupuesto Institucional de apertura para el año 2018.
- Plan operativo Institucional – UNASAM / 2014 – 2018
- Plan Estratégico Institucional– UNASAM / 2014 – 2018

### **3 METODOLOGIA**

#### **3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **ENFOQUE METODOLÓGICO:**

Según el propósito que persigue la investigación tiene un enfoque cuantitativo por el tratamiento de los datos.

##### **TIPO DE INVESTIGACIÓN:**

Es una investigación aplicada porque se desarrolló un conjunto de actividades destinadas a utilizar la teoría de las Finanzas públicas con el fin de dar solución al problema planteado.

##### **NIVEL DE INVESTIGACIÓN:**

Es una investigación de nivel correlacional porque tiene la finalidad de comparar y relacionar las variables a estudiar.

##### **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:**

La investigación tiene un diseño no experimental longitudinal debido a que no se realizó ninguna manipulación de los datos de cada variable, es decir se observó a los fenómenos tal y como se dan en su contexto real, para después analizarlos.

### 3.2 POBLACION Y MUESTRA

En la investigación a tratar se tomó un muestro no probabilístico que representa a la población, debido a que el elemento de estudio fue elegido por conveniencia y consistió en un análisis documental sobre el presupuesto de ingresos y gastos, la curricula académica de los cursos básicos, propedéuticos y de carrera a llevar, el informe de grado académico de los docentes e informe de investigaciones realizadas y publicadas de los estudiantes, y para la formación tecnológica las actas de notas para medir el rendimiento académico de los estudiantes durante su formación profesional de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

### 3.3 VARIABLES DEL ESTUDIO

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<i>X: Presupuesto Institucional</i>		Fuentes de financiamiento Nivel presupuestario de la UNASAM Calendario de compromisos a nivel devengado.
<i>Y: Formación Académica</i>	y1: Formación Humanística	Número de cursos básicos Número de cursos propedéuticos Número de cursos de carrera
	y2: Formación Científica	Número de docentes con grado de maestro Número de docentes con grado de doctor Numero de investigaciones realizadas por estudiantes. Numero de investigaciones de estudiantes publicadas.
	y3: Formación Tecnológica	Número de estudiantes matriculados Número de estudiantes aprobados Número de estudiantes desaprobados Promedio ponderado por semestre

### **3.4 FORMULACION DE LA HIPOTESIS**

#### **HIPOTESIS GENERAL**

El Presupuesto Institucional contribuye a la mejora de la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo del semestre 2014 I - 2018 II.

#### **HIPOTESIS ESPECIFICOS**

- A. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II
- B. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.
- C. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

La formulación de la hipótesis lo presentamos mediante la función matemática siguiente:

$$Y=f(X)$$

Se lee: Y está en función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y.

La hipótesis: El Presupuesto Institucional contribuye a la mejora de la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional

Santiago Antúnez de Mayolo del semestre 2014 I - 2018 II, formalizamos según lo expuesto: El Presupuesto Institucional está en función a la Formación Académica.

### **3.5 FUENTES, INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE RECOPIACION DE DATOS**

La técnica del análisis documental; se utilizó como instrumento la ficha resumen teniendo como fuente el presupuesto de ingresos y gastos de la universidad y de la formación académica que abarca la formación humanística la currículo académica de los cursos básicos, propedéuticos y de carrera a llevar, de la formación científica la currícula académico de los cursos de investigación, el informe de grado académico de los docentes e informe de investigaciones realizadas y publicadas de los estudiantes, y para formación tecnológica las actas de notas para medir el rendimiento académico de los estudiantes durante su formación profesional.

### **3.6 PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS**

- Se solicitó información de los indicadores de cada variable
- Se tabuló en cuadro de análisis

### **3.7 PROCESAMIENTO DE DATOS**

- SPSS
- Excel
- Word

### **3.8 ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS INFORMACIONES**

Con respecto a las informaciones presentadas como resúmenes, cuadros y gráficos se hizo interpretaciones objetivas.

Para contrastar las hipótesis se usó un método estadístico con inferencia paramétrica y con el coeficiente de correlación de Pearson.

El resultado de la contratación de cada hipótesis específica (que puede ser aceptación o rechazo), sirvió de base para formular una conclusión parcial.

Las conclusiones parciales, a su vez, se usaron como premisas para contrastar la hipótesis general.

El resultado de la contratación de la hipótesis general, (que también puede ser aceptación o rechazo) nos sirvió de base para formular la conclusión general de la investigación.

Las apreciaciones y conclusiones resultantes del análisis fundamentan cada parte de la propuesta de solución al problema nuevo que dio lugar al inicio de la investigación.

## 4 RESULTADOS

### A. PRESENTACION Y ANALISIS DE DATOS RELACIONADO CON CADA

#### OBJETIVOS DE INVESTIGACION

##### OBJETIVO ESPECÍFICOS 1

Correlacionar de qué forma el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestre 2014 I - 2018 II.

FORMACION HUMANISTICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
	COEFICIENTE DE DETERMINACION
NUMERO DE CURSOS BASICOS	0,3137
NUMERO DE CURSOS PROPEDEUTICOS	0,2995
NUMERO DE CURSOS DE CARRERA	0,1677

Fuente: Portal institucional UNASAM cursos por carreras y consulta amigable MEF

Se observa que el presupuesto institucional contribuye en un 31.37% en el número de cursos básicos; en un 29.95% en el número de cursos propedéuticos y en un 16.77% en el número de cursos de carrera.

Por consiguiente, el Presupuesto Institucional contribuye de manera débil a la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez semestre 2014 I - 2018 II.

## OBJETIVO ESPECÍFICOS 2

Calcular de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestre 2014 I - 2018 II.

	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (3)
FORMACION CIENTIFICA	COEFICIENTE DE DETERMINACION
GRADO DE MAESTRO (1)	0,4464
GRADO DE DOCTOR (1)	0,5279
NUMERO DE INVESTIGACIONES (2)	0,2108

(1)Oficina general de estudios, legajo docente

(2)Repositorio Institucional

(3)Consulta Amigable MEF

Se observa que el presupuesto institucional representa un 44.64% en el personal docente con grado de maestro; un 52.79% en el personal docente con grado de doctor y un 21.08% el número de investigaciones.

Por consiguiente, el Presupuesto Institucional retribuye moderadamente a la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez semestre 2014 I - 2018 II.

### OBJETIVO ESPECÍFICOS 3

Medir de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestre 2014 I – 2018 II.

	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
FORMACION TECNOLOGICA	COEFICIENTE DE DETERMINACION
PROMEDIOS PONDERADOS	0,5488
NÚMERO DE ALUMNOS DESAPROBADOS	0,5802
NÚMERO DE ALUMNOS APROBADOS	0,0964
NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	0,3493

Fuente: Oficina general de estudios y consulta amigable MEF.

Se observa que el presupuesto institucional influye un 54.88% en el promedio ponderado de los alumnos; un 58.02% en el número de alumnos desaprobados; un 9.64% en el número de alumnos aprobados y en un 34.93% en el número de alumnos matriculados.

Por consiguiente, el Presupuesto Institucional retribuye de manera moderada a la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez semestre 2014 I - 2018 II.

## B. PRUEBA DE HIPOTESIS

### HIPOTESIS ESPECIFICOS 1

El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

FORMACION HUMANISTICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	
	CORRELACION DE PEARSON	SIG. BILATERAL
NUMERO DE CURSOS BASICOS	-0,56	0,092
NUMERO DE CURSOS PROPEDEUTICOS	-0,547	0,102
NUMERO DE CURSOS DE CARRERA	0, 474	0,167

Al realizar el análisis de correlación de Pearson, se comprobó que, el Presupuesto Institucional influye de manera moderada inversa en el número de cursos básicos (-0,56) y cursos propedéuticos (-0,547) con un nivel de significancia de 0,092 y 0,102. De manera débil (0,474) con el número de cursos de carrera a un nivel de significancia 0,167.

Por lo tanto, se concluye que, el Presupuesto Institucional contribuye directamente con los cursos de carrera e indirectamente con los cursos básicos y propedéuticos en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

## HIPOTESIS ESPECIFICOS 2

El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

FORMACION CIENTIFICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	
	PEARSON	SIG. BILATERAL
GRADO DE MAESTRO	0,668	0,035
GRADO DE DOCTOR	0,727	0,017
NUMERO DE INVESTIGACIONES	0,459	0,18

Al realizar el análisis de correlación de Pearson, se comprobó que, el presupuesto institucional contribuye de manera directa en el personal docente con grado de maestro (0,668) y en el personal docente con grado doctor (0,727). De manera indirecta en el número de investigaciones que realizaron los estudiantes (0,459)

En efecto, se concluye que, el presupuesto institucional se relaciona moderadamente con la formación científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

### HIPOTESIS ESPECIFICOS 3

El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

FORMACION TECNOLOGICA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	
	CORRELACION DE PEARSON	SIG. BILATERAL
PROMEDIOS PONDERADOS	0,741	0,014
NUMERO DE ALUMNOS DESAPROBADOS	-0,762	0,01
NUMERO DE ALUMNOS APROBADOS	0,31	0,383

Al realizar el análisis de correlación de Pearson, se comprobó que, la relación entre el presupuesto institucional y el promedio ponderado de los alumnos es fuerte con un índice de 0.741, de manera inversa en el número de alumnos desaprobados (-0,769) y débil en el número de alumnos aprobados (0,31) En consecuencia, se concluye que, el presupuesto institucional contribuye favorablemente con la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

## **C. INTERPRETACION Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS, SEGÚN CADA UNA DE LA HIPOTESIS**

### **PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA**

El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

### **RESULTADO DE LA PRUEBA DE HIPOTESIS**

Al realizar el análisis de correlación de Pearson, se comprobó que, el Presupuesto Institucional influye de manera moderada inversa en el número de cursos básicos (-0,56) y cursos propedéuticos (-0,547) con un nivel de significancia de 0,092 y 0,102. De manera débil (0,474) con el número de cursos de carrera a un nivel de significancia 0,167. Sin embargo, se comprobó que, el alcance del presupuesto institucional no es absoluta en la formación humanística de los estudiantes por las causas que se indican:

- Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros
- Carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente en la universidad.
- Escasos cursos de filosofía, axiología y ética en la malla curricular
- Bajo nivel de práctica de valores y ética de una proporción considerable de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Estos resultados guardan relación en parte con lo establecido por el (MEF, 2019) que, la teoría del presupuesto por resultados consiste en hacer uso

eficiente y eficaz de los recursos públicos y se priorice el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población; así mismo es concordante con los sostenido por (Borda Hurtado & Ormeño Tercero, 2010) que, el propósito fundamental de la educación es formar seres humanos amorosos, éticos, talentosos, creadores, competentes, que comprendan el lenguaje de la ciencia, la actividad física, la tecnología y el arte; en un solo término.

### **COMPARACIÓN CON EL ANTECEDENTE ACADEMICO MAS AFIN**

Los resultados de la presente investigación, concuerda en parte , con lo que sostiene (Martin Rivero, 2006) que, las universidades públicas, son organizaciones que gestionan sus recursos con considerable autonomía, para el logro de sus fines establecidas en la ley, sin embargo, existe diferencia entre el enfoque presupuestal y la formación académica por las siguientes causas: Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros, Carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente en la universidad, Escasos cursos de filosofía, axiología y ética en la malla curricular, Bajo nivel de practica de valores y ética de una proporción considerable de estudiantes, docentes y personal administrativo.

## **SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA**

El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

## **RESULTADO DE LA PRUEBA DE HIPOTESIS**

Al realizar el análisis de correlación de Pearson, se comprobó que, el presupuesto institucional contribuye de manera directa en el personal docente con grado de maestro (0,668) y en el personal docente con grado doctor (0,727). De manera indirecta en el número de investigaciones que realizaron los estudiantes (0,459). Sin embargo, se comprobó que, el alcance del presupuesto institucional no es absoluta en la formación científica de los estudiantes por las causas que se indican:

- Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros
- Carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente en la universidad.
- La baja cultural e incentivo a la investigación por parte de los estudiantes y docentes.
- Alrededor del 90% de las investigaciones realizadas por los estudiantes son financiadas por sus propios recursos.

Estos resultados guardan relación en parte con lo establecido por el (MEF, 2019) que, la teoría del presupuesto por resultados consiste en el uso de información de las principales fuentes para decidir en qué y cómo se va a

gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas, así como el hecho de presupuestar programas que incidan en el logro de los resultados. así mismo es concordante con los sostenido por (Borda Hurtado & Ormeño Tercero, 2010) que, el propósito fundamental de la educación es formar seres humanos amorosos, éticos, talentosos, creadores, competentes, que comprendan el lenguaje de la ciencia, la actividad física, la tecnología y el arte; en un solo término.

### **COMPARACIÓN CON EL ANTECEDENTE ACADEMICO MAS AFIN**

Los resultados de la presente investigación, concuerda en parte , con lo que sostiene (Martin Rivero, 2006) que, las universidades públicas, son organizaciones que gestionan sus recursos con considerable autonomía, para el logro de sus fines establecidas en la ley, sin embargo, existe diferencia entre el enfoque presupuestal y la formación científica por las siguientes causas: Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros, carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente en la universidad, la baja cultural e incentivo a la investigación por parte de los estudiantes y docentes y alrededor del 90% de las investigaciones realizadas por los estudiantes son financiadas por sus propios recursos.

### **TERCERA HIPOTESIS ESPECÍFICA**

El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente en la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.

### **RESULTADO DE LA PRUEBA DE HIPOTESIS**

Al realizar el análisis de correlación de Pearson, se comprobó que, la relación entre el presupuesto institucional y el promedio ponderado de los alumnos es fuerte con un índice de 0.741, de manera inversa en el número de alumnos desaprobados (-0,769) y débil en el número de alumnos aprobados (0,31). Sin embargo, se comprobó que, el alcance del presupuesto institucional no es absoluta en la formación tecnológica de los estudiantes por las causas que se indican:

- Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros
- Carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente en la universidad.
- Falta de métodos de estudio o técnicas de trabajo intelectual
- Falta de tratamiento psicopedagógico individualizado a los estudiantes
- Limitación en la exigencia de la práctica profesional
- Escasa fomentación de visiones positivas en el ámbito personal y educativo.

Estos resultados guardan relación en parte por lo sostenido por el (MEF, 2019) que, la teoría del presupuesto por resultados consiste en hacer uso

eficiente y eficaz de los recursos públicos y se priorice el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población; así mismo es concordante con los sostenido por (Borda Hurtado & Ormeño Tercero, 2010) que, las relaciones profesor-alumno son concebidas de manera democrática, con deberes y derechos compartidos, en donde el profesor asume el papel de tutor, ya que diseña, coordina y asesora el trabajo del alumno y en donde, como mediador de un proceso en el que también él aprende, investiga y produce conocimiento, siendo su misión primordial desarrollar las operaciones intelectuales correspondientes a cada etapa del pensamiento de sus alumnos; el contenido está representado por los conocimientos organizados y fundamentales de las disciplinas llamadas instrumentos de conocimiento, seleccionados en relación al nivel de desarrollo alumno; la metodología promueve el pensamiento crítico, reflexivo, las habilidades y los valores al enseñar al alumno a solucionar problemas reales y significativos; la evaluación se orienta a verificar la habilidad de analizar y adquirir conocimientos.

### **COMPARACIÓN CON EL ANTECEDENTE ACADEMICO MÁS A FIN**

Los resultados de la presente investigación, concuerda en parte , con lo que sostiene (Martin Rivero, 2006) que, las universidades públicas, son organizaciones que gestionan sus recursos con considerable autonomía, para el logro de sus fines establecidas en la ley, sin embargo, existe diferencia entre el enfoque presupuestal y la formación académica por las siguientes

causas: Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros, carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente en la universidad, falta de métodos de estudio o técnicas de trabajo intelectual, falta de tratamiento psicopedagógico individualizado a los estudiantes, limitación en la exigencia de la práctica profesional y escasa fomentación de visiones positivas en el ámbito personal y educativo.

Concluimos que el presupuesto institucional se relaciona de forma moderada con la formación académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II, Sin embargo, se comprueba que el alcance del presupuesto y la formación Académica de los estudiantes no es absoluta por las razones ya mencionadas en las interpretaciones de hipótesis.

## **5 CONCLUSIONES**

5.1.- Al realizar el análisis de correlación de Pearson, se comprobó que, el Presupuesto Institucional influye de manera moderada en la formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II; debido a que, la correlación con los cursos básicos y cursos propedéuticos fue inversa y con los cursos de carrera de manera normal. La conclusión es validad con las teorías intervinientes en las variables; causados por: el uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros, carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente, escasos cursos de filosofía, axiología y ética en la malla curricular; bajo nivel de practica de valores y ética de una proporción considerable de estudiantes, docentes y personal administrativo.

5.2.- El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente a la Formación Científica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II, porque al realizar la correlación se demostró una relación directa con el grado de maestro y doctor; y, de manera indirecta con el número de investigaciones realizadas por parte de los estudiantes y docentes. La conclusión es validad con las teorías intervinientes en las variables; causados por: Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros, carencia de prioridades en la asignación del gasto de programas o proyectos de investigación y no se hace un seguimiento a los gastos que se destinan., La baja cultural e incentivo a la investigación por parte de los estudiantes y docentes y alrededor del 90% de las investigaciones realizadas por los estudiantes son financiadas por sus propios recursos.

5.3.- Se concluye que el Presupuesto Institucional contribuye favorablemente a la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II, debido a que la correlación con el promedio ponderado y el número de alumnos desaprobados es fuerte; y con el número de alumnos aprobados es débil. Estos datos son validados con las teorías intervinientes en las variables; causados por el : Uso ineficiente e ineficaz de los recursos financieros, carencia de prioridades en la asignación del gasto corriente y no corriente en la universidad, falta de métodos de estudio o técnicas de trabajo intelectual, falta de tratamiento psicopedagógico individualizado a los estudiantes, limitación en la exigencia de la práctica profesional y escasa fomentación de visiones positivas en el ámbito personal y educativo.

De acuerdo al análisis de correlación de Pearson aplicado cada dimensión de las variables, el Presupuesto Institucional contribuye de manera moderada en la Formación Académica. Validado con las teorías intervinientes por las razones ya mencionadas en las conclusiones específicas.

## **6 RECOMENDACIONES**

6.1.-Se recomienda a los Decanos, directores de escuelas y jefes de departamento académico de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, establecer una filosofía institucional moderna a fin de hacer uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, priorizando el gasto corriente y no corriente. Considerando una malla curricular en el marco de la filosofía, axiología y ética al fin de alcanzar una adecuada formación humanística.

6.2.- Se recomienda al Vice Rector de Investigación, jefe de la Oficina de Investigación establecer estrategias por resultados para crear programas y proyectos necesarios para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos y así asignar presupuestariamente lo requerido para incentivar una cultura de investigación por parte de los estudiantes y docentes, con el fin de aumentar el número de investigaciones realizadas en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

6.3.- Se recomienda a los Decanos, directores de escuelas, Jefes de departamento académicos, Oficina General de estudios, la Oficina de Responsabilidad social y Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, establecer una filosofía institucional moderna a fin de hacer uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, priorizando el gasto corriente y no corriente, considerando la aplicación de métodos de estudio o técnicas de trabajo intelectual, tratamiento psicopedagógico individualizado a los estudiantes y convenios para las prácticas profesionales así fomentar una visión positiva en el ámbito personal y académico de los estudiantes.

Se recomienda al rector, vice rectores, Decanos, directores de escuelas y jefes de departamento académico y oficinas generales de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo establecer una filosofía institucional moderna a fin de hacer uso eficiente y eficaz del presupuesto Institucional, considerando las recomendaciones específicas ya mencionadas, con al fin de alcanzar una adecuada formación académica.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

- Astudillo, M. y Fonseca, F.J. (2017). *FINANZAS PUBLICAS PARA TODOS* . MEXICO : UNAM-Ed.
- Blackmur. (2007). *The public regulation of higher education qualities*. Netherlands: Springer.
- Borda Hurtado, J., & Ormeño Tercero, M. (Noviembre de 2010). LAS CORRIENTES PEDAGOGICAS CONTEMPORANEAS Y LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACION FISICA. Lima, Peru.
- Crozier, F., Curvale, B., & Hénard, F. (2005). *Quality Convergence Study: A Contribution toe Debates on Quality and Convergence in the European Higher Education*. European : Brussels.
- David, P., Hall, B., & Toole, A. (1999). *review of the econometric evidence*.
- FINANZAS, M. D. (s.f.). *MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- Foray, D. (1994). *Economics of knowledge*. Cambridge: MIT Press.
- López Armengol , M. (2010). Aportes para la gestión y diseño de políticas educativas desde la percepción de docentes y autoridades universitarias. *Tesis para optar el grado de Maesria en Direccion de Empresas*. Buenos Aires, Brasil: Universidad Nacional de La Plata .
- Lujan Otiniano, H. (2017). Incidencia del Crecimiento Economico en la Calidad Educativa en el Peru, periodo 2002 - 2015. *Tesis para obtener el titulo de Economista*. Trujillo, La Libertad, Peru: Universidad Nacional de Trujillo.
- Martin Rivero, R. (2006). La eficiencia en la asignacion de recursos destinados a la educacion superior. *Tesis para optar el grado de Doctor en*

*Humanidades y Ciencias Sociales*. San Cristobal , España: Universidad de la Laguna.

MEF, M. D. (2019). *MEF* . Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/CLASIFICADOR\\_DE\\_FUENTES\\_RD003\\_2019EF5001.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/CLASIFICADOR_DE_FUENTES_RD003_2019EF5001.pdf)

Mendoza Cadillo, J. (2005). INFLUENCIA DE LA GESTION EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA CALIDAD TOTAL DEL CENTRO EDUCATIVO N° 886290. *Tesis para el titulo de Licenciado en Educacion* . Huaraz, PERU: UNASAM.

Orellana Calderón, V. (Agosto de 2015). Calidad de la educación. *Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales*. Santiago, CHILE: UNIVERSIDAD DE CHILE.

Patrón, P. (2016). *La Investigación en la Universidad Peruana en: Aproximaciones a la Educación Universitaria*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pereira Puga, M. (2014). Educación superior universitaria: calidad percibida y satisfaccion de los egresados. *Tesis para optar el grado de doctor*. La Coruña, España: Universidad de La Coruña.

UNASAM. (2019). *UNASAM* . Obtenido de <https://www.unasam.edu.pe>

Ticona Aguilar, E. (2014). Evaluación de la Gestión Académica y Competencia Docentes en la Formación Profesional desde la percepción de los Estudiantes del décimo semestre de la Facultad de Educación - UNMSM-2013. *Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Educación* . Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Vázquez Sánchez, R. (2014). Eficiencia del gasto público en educación básica; Un análisis a nivel estatal. *Tesis para obtener el Grado de Maestro en Economía*. Guadalajara, Mexico: Universidad de Guadalajara.

Valenzuela Zea, W. (2018). Liderazgo directivo y calidad de servicios educativos del centro de estudios preuniversitarios de la universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2018. *Tesis para optar el grado academico de maestro*. Cusco, Perú: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

*webometric*. (2018). Obtenido de <http://www.webometrics.info/es>

*webometrics*. (2019). Obtenido de <http://www.webometrics.info/es>

## 8 ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de Consistencia

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LA FORMACION ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO SEMESTRES 2014 I - 2018 II

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGI A
			VARIABLE INDEPENDIENTE	
¿De qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?	Demostrar de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.	El Presupuesto Institucional contribuye a la mejora de la Formación Académica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo del semestre 2014 I - 2018 II	(X) Presupuesto Institucional INDICADORES - Fuentes de financiamiento - Nivel presupuestario de la UNASAM - Ley de presupuesto general de la republica anual. - Calendario de compromiso.	TIPO DE INVESTIGACION: -Aplicada  NIVEL DE INVESTIGACION: -Correlacional

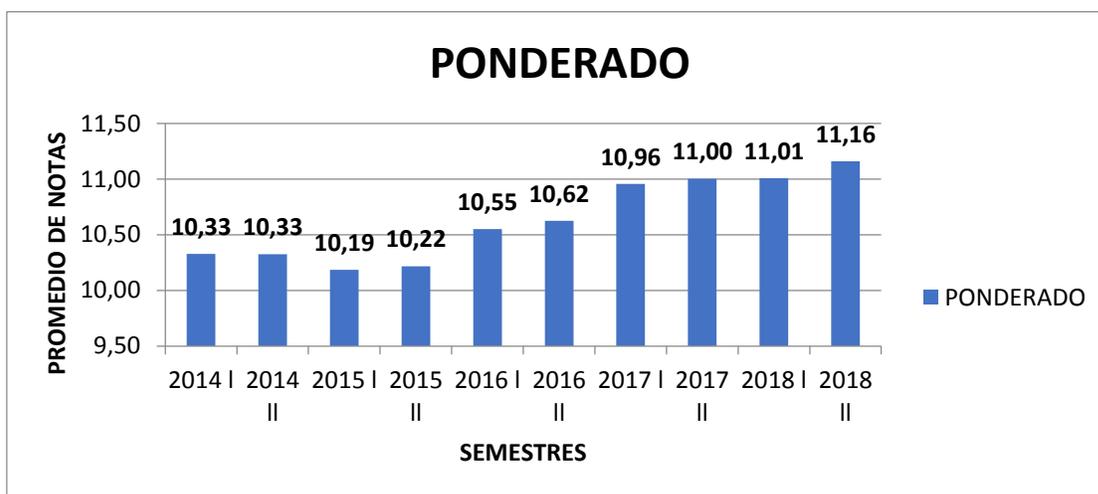
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	VARIABLE DEPENDIENTE	
A. ¿De qué forma Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?	A. Correlacionar de qué forma el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II.	A. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente a la Formación Humanística de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II	(Y) Formación Académico	DISEÑO DE INVESTIGACION: -No Experimental
			DIMENSIONES	MUESTRA: -Muestreo no probabilístico
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Humanística</li> <li>• Formación Científica</li> <li>• Formación Tecnológica</li> </ul>	
			INDICADORES	
			- % De cursos básicos	TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS: -Análisis documental
			- % De cursos propedéuticos	
			- % De cursos de carrera	
			- Número de cursos de investigación	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS: -Fichas bibliográficas.
			- % De docentes con grado de maestro	
			- % De docentes con grado de doctor	
			- Numero de investigaciones realizadas por estudiantes.	

---

C. ¿De qué modo el Presupuesto Institucional contribuye en la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?	C. Medir de qué modo el Presupuesto Institucional contribuye a la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestre 2014 I – 2018 II..	C. El Presupuesto Institucional contribuye favorablemente a la Formación Tecnológica de los estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo semestres 2014 I - 2018 II?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Numero de investigaciones de estudiantes publicadas.</li> <li>- Número de estudiantes matriculados</li> <li>- Número de estudiantes aprobados Número de estudiantes desaprobados</li> <li>- Promedio ponderado por semestre</li> </ul>
--	--	---	---

---

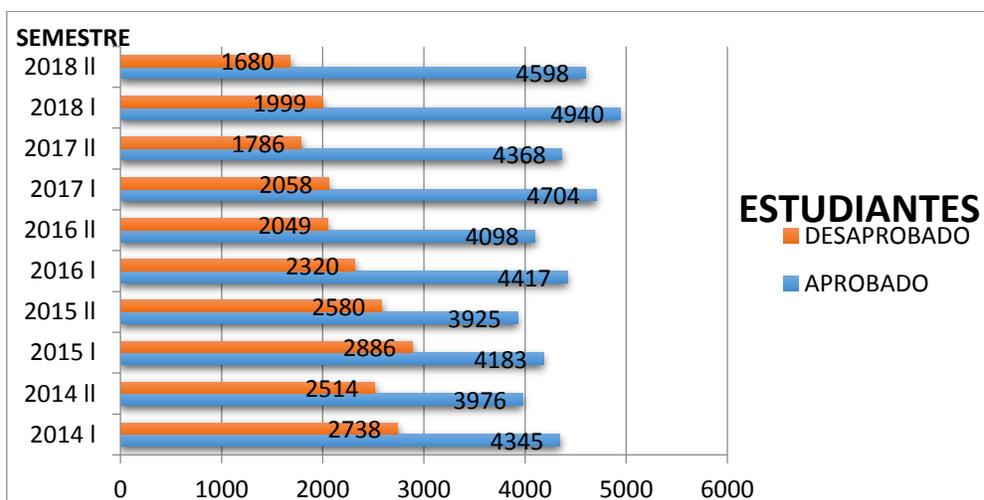
Anexo 2. Cuadro de notas (Promedio ponderado)



FUENTE: OGE – UNASAM

ELABORADO: POR EL GRUPO

Anexo3. Cuadro de Numero de estudiantes aprobados y desaprobados



**MALLA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

SEMESTRE	2014-I			2014-II			2015-I			2015-II			2016-I			2016-II			2017-I			2017-II			2018-I			2018-II		
	P	B	C	P	B	C	P	B	C	P	B	C	P	B	C	P	B	C	P	B	C	P	B	C	P	B	C	P	B	C
ADMINISTRACIÓN	3	2	2	3	2	2	2	1	4	2	1	3		1	5		6		7		6		7		7		7			
AGRONOMÍA	1	3	3	1	3	3	1	3	2		3	3		1	5		5		6		6		5		5		5			
ARQUEOLOGÍA	3	3	2	2	3	1	2	3	1	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	4	1	5		6		5		5		
ARQUITECTURA Y URBANISMO	1	3	2	1	2	2		2	4			5			6		6		5		5		5		5		5			
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	2	3	2	1	3	2	2	3	1		3	4		2	4		5		5		5		6		6		6			
COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	2	4	1	2	4	1	2	4	1	2	3	2	2		4	2		4		6		6		6		6		6		
CONTABILIDAD	1	2	3	2	2	2	2	2	2		2	3			6		6		6		6		6		6		7			
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1	3	4	1	3	4	2	2	3			6			8		7		8		8		7		7		7			
ECONOMÍA	2	3	2	1	2	3	2	2	3	2	1	4			5		6		6		6		6		6		6			
ENFERMERÍA	1	2	2	1	1	2	1	2	2		1	5			5		4		5		5		5		5		5			
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	2	2	1	2	3	1	1	2	2			5			5		5		5		5		5		5		5			
INGENIERÍA AGRÍCOLA	1	4	1	2	4	1	1	4	1	1	4	2		1	5		6		5		5		5		5		5			
INGENIERÍA AMBIENTAL	1	3	4	1	3	4	2	2	3			6			7		7		8		8		7		7		7			
INGENIERÍA CIVIL	1	1	3		1	4			5	1		4		2	4		5		5	1	1	4	2	4	1	1	5			
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	2	2		3	3		1	5	1	1	4		1	5		1	6		6	1	5		6	1		6			
INGENIERÍA DE MINAS		1	4			6		1	6			7	1		6		7		2	5		7	1	6	1	1	5			
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2	2	4	1	3	4	1	2	5		3	5	1	1	6	1	2	5	2	3	3	1	5	1		6	1	5		
INGENIERÍA INDUSTRIAL		2	5	1	1	5		1	6	1		6			7	1	2	4	1		6		7	1		6	1	6		
INGENIERÍA SANITARIA	1	2	4		2	4		2	3	1	2	3	1	1	4		1	5		3	4	1	6		7	1	5			
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	1	2	4		2	5	1	1	4		1	6			7		7		1	6	1	1	5	1	4		4			
MATEMÁTICA		1	3			4			5			5		1	4		5		4		4		4	1	4	1	4			
MATEMÁTICA E INFORMÁTICA.	2	2	3	2	1	4	1	1	4	2	1	4	1	1	5		2	5	1	1	5	1	6		7	1	6			
OBSTETRICIA	1	3	2		2	4	1	2	4	1	1	5	1	2	4	1	5		5		7		2		2		2			
PRIMARIA Y EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL	1	1	5	1	3	3	1	1	5		1	6	1		6	2	1	4		1	6	1	6	1	4		1			
TURISMO	1	2	4		1	6	1	3	4	1	1	5	1	1	5	1	2	4		6		6		6		6		6		
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>58</b>	<b>72</b>	<b>25</b>	<b>54</b>	<b>80</b>	<b>26</b>	<b>47</b>	<b>85</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>110</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>131</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>132</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>137</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>144</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>138</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>131</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO											
REPOSITORIO INSTITUCIONAL		2014 I	2014 II	2015 I	2015 II	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II
Ciencias Económicas y Empresariales	Administración	7	3	15	1	7	2	5	0	4	1
	Contabilidad	3	1	3	0	18	1	30	2	1	7
	Economía	0	0	1	0	3	0	0	13	0	23
	Turismo	2	0	0	0	6	0	2	0	1	0
Ciencias e Ingeniería	Agronomía	0	12	1	15	9	2	17	1	19	0
	Arquitectura y Urbanismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Estadística e Informática	3	0	4	0	2	0	0	0	10	0
	Ingeniería Agrícola	2	5	5	7	2	0	7	0	0	7
	Ingeniería Ambiental	2	0	2	0	2	0	5	6	20	9
	Ingeniería Civil	1	0	2	0	4	0	1	11	13	0
	Ingeniería de Industrias Alimentarias	0	0	2	0	2	0	1	0	1	0
	Ingeniería de Minas	0	0	5	0	3	0	37	0	33	6
	Ingeniería de Sistemas e Informática	0	0	13	0	1	0	5	0	30	10
	Ingeniería Industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ingeniería Sanitaria	1	0	6	0	4	0	7	0	23	10
	Matemática	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0
Ciencias Médicas	Enfermería	0	0	1	0	4	0	6	0	1	18
	Obstetricia	2	0	5	0	3	0	15	3	25	4
Humanidades y Letras	Arqueología	7	0	4	0	1	0	12	0	8	0
	Biología y Química	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ciencias de la Comunicación	0	0	10	0	1	0	4	0	6	0
	Ciencias Sociales	0	0	0	0	0	0	2	0		0
	Comunicación, Lingüística y Literatura	3	0	6	0	8	0	4	0	6	0
	Derecho y Ciencias Políticas	7	0	2	8	1	7	2	80	4	82
	Educación Inicial	4	0	8	0	4	0	9	3	4	0
	Educación Primaria	5	0	4	0	2	0	5	0	2	0
	Educación Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Lengua Extranjera: Inglés	5	0	1	0	1	0	2	0	6	0
	Lengua y Literatura	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
	Matemática e Informática	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0
TOTAL		56	21	102	31	89	12	181	119	227	177

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO										
FACULTAD	2014 I	2014 II	2015 I	2015 II	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II
FC	547	484	564	514	526	471	529	485	595	510
FCA	908	832	904	843	839	779	755	691	743	681
FAT	647	601	627	579	601	546	598	532	649	602
FIIA	321	294	344	314	377	344	399	384	437	392
FCAM	709	674	746	704	733	667	773	708	774	716
FIMGM	408	377	423	392	415	385	449	400	421	378
FIC	640	623	654	618	615	566	612	566	611	549
FCM	583	503	489	425	456	401	449	391	452	406
FDCCPP	518	463	487	432	437	398	414	392	433	409
FECC	830	770	904	836	857	808	922	829	972	886
FEC	972	869	927	848	881	780	862	776	852	749
<b>TOTAL</b>	<b>7083</b>	<b>6490</b>	<b>7069</b>	<b>6505</b>	<b>6737</b>	<b>6145</b>	<b>6762</b>	<b>6154</b>	<b>6939</b>	<b>6278</b>
	73145.90	67012.76	72004.78	66458.74	71074.50	65274.31	74089.73	67713.96	76394.77	70061.87
PROMEDIO PONDERADO	10.33	10.33	10.19	10.22	10.55	10.62	10.96	11.00	11.01	11.16
APROBADO	61%	61%	59%	60%	66%	67%	70%	71%	71%	73%
DESAPROBADO	39%	39%	41%	40%	34%	33%	30%	29%	29%	27%

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO										
ESCUELA	2014 I	2014 II	2015 I	2015 II	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II
ADMINISTRACIÓN	10.60	10.42	10.23	10.91	11.38	10.83	11.22	11.52	11.66	11.69
AGRONOMÍA	9.98	9.32	9.67	9.38	10.19	10.85	10.65	11.10	11.01	11.30
ARQUEOLOGÍA	11.40	11.13	11.44	11.89	10.96	10.96	10.66	11.27	11.29	11.86
ARQUITECTURA Y URBANISMO	0.00	0.00	10.57	10.21	10.23	9.78	11.22	9.24	10.88	10.32
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	10.58	11.54	11.29	11.29	10.96	11.49	11.72	11.66	11.44	12.05
COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	11.71	11.41	10.91	11.04	11.17	11.55	11.46	12.82	12.21	12.23
CONTABILIDAD	11.05	10.81	10.63	10.50	10.82	10.64	10.87	11.20	11.23	11.43
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	12.47	12.71	12.50	12.52	12.53	12.67	13.06	12.78	12.52	12.82
ECONOMÍA	10.46	10.42	10.51	10.63	10.79	10.82	11.78	10.99	11.27	11.16
ENFERMERÍA	12.25	11.76	11.81	12.41	11.86	12.59	12.19	12.55	12.64	11.60
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	8.40	8.39	7.84	7.97	8.34	8.48	1139.64	11.41	10.62	10.52
INGENIERÍA AGRÍCOLA	8.98	8.77	9.59	8.84	9.63	9.78	10.19	10.07	9.76	10.11
INGENIERÍA AMBIENTAL	10.46	10.67	10.44	10.39	10.58	10.82	11.07	11.15	11.06	10.97
INGENIERÍA CIVIL	8.72	9.08	8.84	9.11	9.41	9.58	9.33	9.42	9.55	10.10
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9.63	9.51	9.77	9.70	10.12	10.43	10.79	10.81	10.53	10.39
INGENIERÍA DE MINAS	9.91	9.64	9.80	9.72	10.15	9.96	10.44	10.35	10.41	10.70
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	9.39	9.61	9.56	9.18	10.09	9.27	10.24	10.33	10.63	10.74
INGENIERÍA INDUSTRIAL	9.51	9.57	9.48	10.49	10.59	11.49	11.17	11.70	11.31	11.68
INGENIERÍA SANITARIA	9.08	8.83	8.67	8.66	9.34	9.04	9.81	9.74	9.70	10.01
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	11.33	11.38	10.44	10.57	10.95	11.64	11.87	11.64	11.89	12.72
MATEMÁTICA	8.16	8.96	7.89	8.17	8.48	9.43	9.84	9.38	9.20	10.45
MATEMÁTICA E INFORMÁTICA.	9.87	9.77	9.30	9.06	10.67	530.59	10.07	11.21	10.99	12.62
OBSTETRICIA	11.77	12.23	11.59	11.76	11.69	11.72	12.53	12.46	12.09	10.69
PRIMARIA Y EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTU	10.99	12.47	10.99	10.98	11.49	11.54	11.08	11.71	11.90	12.12
TURISMO	11.09	11.21	10.13	10.84	10.93	10.61	11.49	10.97	11.50	11.69



## AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: *EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LA FORMACION ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO SEMESTRES 2014 I – 2018 II*, presentado por los bachilleres *AYALA MINAYA, Sheyla Rosalia* y *RAMIREZ PAJUELO, Alexandra Vanesa*, el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al EMPASTADO correspondiente.

Huaraz, 07 Enero del 2020

Dr. CASTRO PALMA José Luis  
Presidente ,

Dr. ROJAS VEGA Jorge Alexander  
Secretario

Mag. COCHACHIN SÁNCHEZ Leoncio Florentino  
Vocal